

REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA 1. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 751

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria Nº12/2017, Sector Educación.

Puerto Williams,

a 6 DIC, 2017

VISTOSY CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016:
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 364, de fecha 10/08/2017, que designa a doña Angélica Filosa Uribe Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio Nº768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Memorándum Nº 67 de fecha 24/11/2017, de Administrativo Sector Educación a Jefe Daem (I);
- La Moción de Acuerdo Nº 149 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 27/11/2017,
- El Certificado de Secretaria Municipal (s) que certifica Acuerdo Nº 149.

DECRETO:

1º APRUEBASE, la proposición de Modificación Presupuestaria Nº12/2017 de Sector Educación Centro de costos SEP-Liceo DMG 2017, que consiste en:

ITEMS	AUMENTO DE GASTO 2017	MILES DE \$
215.22.01.001.000.000	Para personas	5.500
TOTAL AUMENTO DE INGRESO		5.500

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS 2017	MILESDE \$
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	5.500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		5.500

Los documentos que se adjuntan pasarán a ser parte integrante del presente

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

(CALDE

Decreto de acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE. WILLIAM DE CACO

ANGELICA FILOSA URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FA / WW/ POG/AFU/afu

Distribución:

1,- Dirección de Finanzas Municipales.

2.-Secretaria Municipal.

3.- Alcaldía.

4,- Archivo Concejo.

DE CAR

CCRETARIA MUNICIPAL

5.- Daem

6.-Oficina de Partes 🗸



ODEHORNOS

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDÍA

MOCION DE ACUERDO Nº149

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar

-Aprobar Modificación Presupuestaria Nº 12/2017 Sector Educación, Centros de costos SEP-Liceo DMG 2017.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X	
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	Х	
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	Х	
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	х	
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	х	

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº149 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria Nº 36 de** fecha 27 de Noviembre 2017.

SECRETARIA MUNICIPAL (S) CONCEJO CABO DE HORNOS

SECRETARIA MUNICIPAL



ODEHORNOS

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDÍA

CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 36 de fecha de 27 DE Noviembre 2017, la Modificación presupuestaria N° 12 año 2017 de Sector Educación, centros de costos SEP-Liceo DMG 2017, tal como se refleja en el acuerdo N° 149 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

ANGELICA FILOSA URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



Memorando Interno Nº67/2017

A: JEFE DAEM

JORGE VERA VERA

DE: ADMINISTRATIVO SECTOR EDUCACION

Fecha 24.11.2017

Por intermedio del presente, adjunto a usted proposición de modificación presupuestaria N° 12 Sector Educación, para presentar ante el Honorable Consejo de Cabo de Hornos y su posterior aprobación.-

Atte.-

Carmen Ortiz Silva
ADMINISTRATIVO DAEM

c.c.:

La indicada Archivo

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2017 SECTOR EDUCACION CENTROS DE COSTOS SEP LICEO DMG 2017

ITEMS	AUMENTO DEL GASTO 2017	MILES DE \$
ITEMS		5,500
215-22-01-001-000-000	r ara personido	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESO	5500
	TOTAL ADMILITTO DE	

ITEMS	DISMINUSION DEL GASTOS 2017	MILES DE \$
215-22-04-001-000-000		5,500
210 22 0.11	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	5500

Esta proposición considera el Ingreso y la distribución en gastos sep Liceo DMG.-

El programa SEP considerena gastos por conceptos de alimentacion

Se solicita la modificacion dado que se presupuesto un menor valor a este concepto Por sep se puede presupuestar hasta \$15.000.000 .-

Presupuestariamente tenemos \$4.450.000 de los cuales a la fecha ya se gastos.-

JORGE VERA VERA JEFE DAEM

DOD @